



**Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria.
Dirección de Sanidad Vegetal y Semilla.
Departamento de Inspección y Certificación Fitosanitaria**

Solicitud de inscripción como comercializadora de productos orgánica.

El Señor (a), (ita): _____

Con cédula de identidad N°: _____

Dirección: _____

Teléfono o Fax: _____, Correo Electrónico: _____

Nombre del Representante Legal de la comercializadora: _____

Con domicilio Legal: _____

Teléfono o Fax: _____, Correo Electrónico: _____

Solicita se registre como comercializadora de productos agrícolas orgánicos.

Descripción del producto a comercializar.

Nombre Científico	Nombre Comercial	Mercado Destino	Tipo de Proceso que se realiza.

Declaro:

1. Conocer el funcionamiento del Sistema de Control y la Comercialización de acuerdo al Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16 Productos Agropecuarios Orgánicos. Requisitos para la Producción, el Procesamiento, la Comercialización, la Certificación y el Etiquetado.
2. Que los datos indicados en esta solicitud son ciertos.

Y me comprometo a cumplir y respetar la norma RTCA 67.06.74:16 y los criterios de registro para los comercializadores de productos agrícolas orgánico.

Fecha de la solicitud: _____ Firma y Sello del Representante legal: _____



N°	Información anexa Requerida.	Fecha:
1	Foto copia de cédula de identidad o cédula RUC	
2	Foto copia del último informe de inspección por parte de la certificadora.	
3	Foto copia del último certificado concedido por parte de la certificadora y la autoridad competente.	
4	Lista de certificaciones concedidas.	
5	Lista del personal administrativo y técnico.	
6	Listado de proveedores con los certificados de inscripción vigentes, ante la autoridad competente.	
7	Organigramas de la empresa.	
8	Croquis de las instalaciones como comercializadora.	
9	Indicar el número de almacenes.	
10	Indicar el tamaño y material de los empaques o envases utilizados para cada producto, peso o volumen neto contenido, acompañado de dos muestras de los mismos.	
11	Aportar dos muestras de etiquetas correspondientes a cada producto, elaboradas de acuerdo a lo establecido en la norma correspondiente.	
12	Aportar dos muestras del sello de garantía utilizados para cada producto comercializado. Dichos sellos deben garantizar la identidad del producto como orgánico, además de las condiciones del envase o empaque hermético.	
13	Recibo de cancelado por el servicio de inscripción o reinscripción ante el IPSA.	
14	Presentar autorización de funcionamiento correspondientes al local, expedida por el ministerio de salud (licencia sanitaria o constancia sanitaria)	

Nota: La sección de registro y control de agricultura orgánica guardará la confidencialidad de toda la información proporcionada por el solicitante a través de este documento y los anexos requeridos.
Operador = Productor, Procesador y Comercializador.

Las instalaciones deben de cumplir con las disposiciones de seguridad e higiene para el trabajador, según lo establecido por el Ministerio del Trabajo.